



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 1324/2020

EXP-791/2020

Montevideo, 21 de diciembre de 2020

VISTO:

estos antecedentes por los cuales se tramita la Licitación Abrevada n.º 17/20 referente a la contratación de suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en sedes del Poder Judicial;

CONSIDERANDO:

I) que de acuerdo al acta de apertura de fecha 6 de agosto de 2020 se presentaron en la Licitación Abreviada las siguientes empresas: TERMOCONTROL S.R.L., IRTELUR S.A., RODA LTDA, BICLIMA S.R.L., SANQUILCO S.A., ALVEZ TRINDADE RODRIGO, CLIMA IMORT SPAIN S.R.L., FRIOTECNIA ANVIC S.R.L. y KOSTEL S.A.;

II) que según el informe de División Arquitectura e informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones resulta que: I) la empresa IRTELUR S.A. no cumple con lo requerido por el artículo 12 del Pliego de condiciones que establece que el plazo de entrega no será superior a 45 días hábiles desde el envío de la orden de compra, mientras que la mencionada empresa condiciona el plazo de entrega a su stock, y; II) la empresa KOSTEL S.A. no cumple con lo requerido por el artículo 1 del Pliego de condiciones al no presentar el Anexo II con el listado del rubrado adicional solicitado; por lo que se desestiman dichas ofertas.- III) que la empresa BICLIMA S.R.L. no cotizó los equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU para el Departamento de Artigas, sede en ciudad de Artigas y la empresa SANQUILCO S.A. no cotiza el componente de 36.000 BTU para el Departamento de Tacuarembó Sede en ciudad de Tacuarembó, por lo que no se consideran las oferta de dichos proveedores para los items mencionados. IV) que el total cotizado por la empresa TERMOCONTROL S.R.L. para Lavalleja, sede de Mariscal, por el componente de 9.000 BTU y para Tacuarembó, sede en ciudad de Tacuarembó, por el componente de 36.000 BTU; el total cotizado por la empresa ALVEZ TRINDADE RODRIGO para los componentes de 12000 BTU y 18.000 BTU para Salto y el total

cotizado por la empresa CLIMA IMORT SPAIN S.R.L por los costos adicionales no coinciden con la sumatoria de los precios unitarios, por lo que de acuerdo al art. 10.3.1 "Discrepancias" del Decreto 131/014, se considera el precio unitario cotizado; V) que la empresa FRIOTECNICA ANVIC S.R.L. padece un error de tipeo en el precio unitario del componente de 18.000 BTU para la ciudad de San José, estando este en pesos cero, por lo que no se consideran las oferta de dichos proveedores para los items mencionados.

III) que en virtud del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, de acuerdo al informe de División Arquitectura y la ponderación realizada según el art. 14 del Pliego de Condiciones por la Comisión Asesora, se adjudicará la presente Licitación Abreviada en los diversos ítems;

ATENCIÓN:

a lo expuesto, y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 y a lo dispuesto en las Acordadas 7166, 7523 y 7916;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En ejercicio de atribuciones delegadas por la Corporación.

RESUELVE:

1º.- Adjudicar, ad referendúm de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abrevada n.º 17/20 referente a la contratación de suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en sedes del Poder Judicial de acuerdo al siguiente cuadro:

CLIMA IMPORT SPAIN S.R.L. R.U.T. 217277520018				
	Departamento	Localidad	Cabntidad - BTU	Monto
1	Artigas	Artigas	1- 9000, 1-18000, 1-24000	101.304,90
4	Canelones	Ciudad de la Costa	2-9000	41.673,39
5	Canelones	Canelones	2-24000	87.701,92
6	Canelones	LA Floresta	1-18000	33.811,24
7	Colonia	Carmelo	2-9000,	109.074,76



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

			1-12000, 1-24000	
9	Durazno	Durazno	1-9000, 1-12000	42.435,10
10	Florida	Florida	1-18000	33.689,46
11	Florida	Sarandí Grande	1-24000	44.216,46
12	Florida	Fray Marcos	1-24000	44.216,46
17	Paysandú	Paysandú	7-12000, 4-18000	299.853,78
18	Río Negro	Fray Bentos	1-9000, 2-12000	65.375,51
19	Río Negro	Young	1-9000, 2-24000	109.880,62
20	Rocha	Rpcha	1-120000, 2-18000	91.782,88
21	Salto	Salto	3-9000, 7-12000, 6-18000	436.821,87
22	San José	San José	2-9000, 2-12000, 2-18000	155.176,68
23	San José	Ecilda Paullier	3-12000, 1-24000	110.110,17
24	Soriano	Mercedes	2-9000, 1-24000	87.110,35
25	Tacuarembó	Tacuarembó	5-9000, 1-18000, 2-24000, 1-360000	322.204,89
26	Tacuarembó	San Gregorio de Polanco	1-9000	24.130,70
27	Treinta y Tres	Treinta y Tres	2-12000	43.928,81

El monto total a adjudicar a CLIMA IMPORT SPAIN S.R.L. asciende a la suma de \$2.284.499,95 (pesos uruguayos dos millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrecientos noventa y nueve con 95/100).

BICLIMA S.R.L. R.U.T. 216526000014				
	Departamento	Localidad	Cabntidad - BTU	Monto
2	Artigas	Bella Unión	1-9000	23.160,00
13	Lavalleja	Mariscal	1-9000	23.160,00
15	Maldonado	Maldonado	2-9000	46.320,00

El monto total a adjudicar a BICLIMA S.R.L. asciende a la suma de \$92.640,00 (pesos uruguayos noventa y dos mil seiscientos cuarenta).

FRIOTECNIA ANVIC S.R.L. 211533550015				
	Departamento	Localidad	Cabntidad - BTU	Monto
3	Canelones	Las Piedras	1-18000	35.255,56
14	Lavalleja	Minas	1-36000	87.287,00
16	Montevideo	Montevideo	3-9000, 4-12000, 2-18000, 2-24000	289.291,28
28	Stock		5-9000, 5-12000, 5-18000	327.052,00

El monto total adjudicado a FRIOTECNIA ANVIS S.R.L. asciende a la suma de \$ 738.885,84 (pesos uruguayos setecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco con 85/100).

El monto total adjudicado en esta Licitación asciende a la suma de \$3.116.025,79 (pesos uruguayos tres millones ciento dieciseis mil veinticinco con 79/100).

2º.- La erogación referida se atenderá con cargo a la Financiación 11 "Rentas Generales", Programa, 202, Proyecto 973 objeto 325 y será ejecutado en el ejercicio 2021.

3º.- Pase a División Contaduría a efectos de la intervención de la Auditoría Destacada del

Tribunal de Cuentas, cumplido siga el trámite de estilo.-



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

yb

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcelo Pesce'.

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

